

DECRETO ALCALDICIO N° 187/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUÍNOA, 24 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 4299/2021, de fecha 11.06.2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2021, comuna de Requínoa, correspondiente al proyecto "Reparación Baches, comuna de Requínoa", Cod 1-B-2021-86, por un monto de \$ 19.064.737.

El Memo N° 054 de fecha 24.01.2022, del Director (S) de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Reparación Baches, comuna de Requínoa**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos, Planos y Especificaciones Técnicas. Adjunta además Resolución Exento N° 4299/2021, Subdere, que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2021, Ord. N° 2205 de fecha 17.08.2021, Serviu Región de O'Higgins, el Ord. s/n° de Jefe (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, MINVU, que solicita delegar facultades de fiscalización de obras del proyecto de Reparación Baches, comuna de Requínoa, Ord. 723 de fecha 24.03.2021, Jefe Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanismo Serviu O'Higgins, que responde solicitud de pronunciamiento de obras de reparación a ejecutar con financiamiento P.M.U., el Ord. s/n° del Jefe (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, MINVU, que informa montos de garantías del proyecto de rotura y reposición de Reparación de Baches, comuna de Requínoa. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 035, de fecha 14.01.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.202.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Reparación Baches, comuna de Requínoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos Planos y Especificaciones Técnicas, Resolución Exento N° 4299/2021, Subdere, que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2021, Ord. N° 2205 de fecha 17.08.2021, Serviu Región de O'Higgins, el Ord. s/n° de Jefe (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, MINVU, que solicita delegar facultades de fiscalización de obras del proyecto de Reparación Baches, comuna de Requínoa, Ord. 723 de fecha 24.03.2021, Jefe Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanismo Serviu O'Higgins, que responde solicitud de pronunciamiento de obras de reparación a ejecutar con financiamiento P.M.U., el Ord. s/n° del Jefe (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, MINVU, que informa montos de garantías del proyecto de rotura y reposición de Reparación de Baches, comuna de Requínoa.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.183.000 "Reparación de Baches comuna de Requínoa" del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/GADC/DMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)